



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL CONSEJO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

Sábado 16 de diciembre de 1978

Venerables hermanos:

Siento una inmensa alegría al poder dialogar hoy con vosotros. Pues el Consejo de la Secretaría general del Sínodo de los Obispos es para mí una comisión querida y familiar; es, en realidad, el ambiente, por decirlo así, donde yo mismo he crecido. Permitidme recordar que, al finalizar la última Asamblea del Sínodo de los Obispos en octubre de 1977, fui elegido de nuevo, para tres años, miembro de este Consejo.

Si mi mandato quedó extinguido por otra decisión del Colegio Cardenalicio el 16 de octubre de este año, no obstante me siento íntimamente unido a este Consejo; por todo lo cual —siempre nos gusta repetir lo que agrada— me alegro muy particularmente de vuestra presencia. Lo que proponéis es parte también —y quizá no muy pequeña— de mi experiencia personal.

Y esta experiencia expresa realmente la doctrina del Concilio Vaticano II sobre la forma colegial de los obispos. Colegialidad que está pidiendo cada día más la vida misma de la Iglesia de nuestro tiempo.

De esto se hizo eco el primer discurso de Juan Pablo I, con estas palabras: «Saludamos a todos los obispos de la Iglesia de Dios, "que representan cada uno a su Iglesia, y todos juntos con el Papa a toda la Iglesia en el vínculo de la paz, del amor y de la unidad" (*Lumen gentium*, 23), y cuya forma colegial queremos robustecer firmemente»(AAS 70, 1978, págs. 696-697; *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 3 de septiembre de 1978, pág. 2); pocas semanas después, su sucesor confirmó esto mismo en su [primera alocución](#), con estas palabras: «Exhortamos de manera especial a meditar con mayor profundidad lo que comporta el vínculo

colegial, por el cual los obispos se unen íntimamente con el Sucesor de San Pedro y todos entre sí, para realizar las espléndidas tareas que les han sido confiadas de iluminar con la luz del Evangelio, santificar con los instrumentos de la gracia y regir con el arte pastoral a todo el Pueblo de Dios. Esta forma colegial comporta ciertamente el conveniente desarrollo de las instituciones, en parte nuevas, en parte acomodadas a las necesidades actuales, con las cuales se logre la mayor unidad de espíritu, de afanes y de iniciativas en la obra de construir el Cuerpo de Cristo... A éste respecto queremos citar ante todo el Sínodo de los Obispos» (AAS 70, 1978, pág. 922; *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 22 de octubre de 1978, pág. 3).

El principio que enunció el Concilio sobre la forma colegial, se puede manifestar y realizar, sin duda, de muchas maneras. Sobre esto trató mi preclaro predecesor Pablo VI, cuando habló a los padres congregados para el Sínodo extraordinario de 1969, y les dijo: «Creemos haber dado ya una prueba de la voluntad de incrementar prácticamente la colegialidad episcopal, sea instituyendo el Sínodo de los Obispos, sea reconociendo las Conferencias Episcopales, sea asociando a algunos hermanos en el Episcopado y Pastores residentes en sus diócesis, al ministerio propio de nuestra Curia Romana. Y si la gracia del Señor nos asiste y la fraterna concordia facilita nuestras mutuas relaciones, el ejercicio de la colegialidad podrá tener más amplio desarrollo en otras formas canónicas... El Sínodo... podrá ilustrar la existencia y el incremento de la colegialidad episcopal en términos canónicos oportunos, y al mismo tiempo podrá confirmar la doctrina de los Concilios Vaticano I y Vaticano II sobre la potestad del Sucesor de San Pedro y del Colegio de los Obispos con el papa, su Cabeza» (AAS 1969, págs. 717-718).

Todas las sesiones anteriores trataron de estas cosas, que ciertamente tienen gran fuerza para realizar, en la práctica misma, el propósito de renovación de la Iglesia contenido en la doctrina del Concilio Vaticano II.

Lo que nos enseñan abiertamente los temas discutidos en las dos últimas sesiones ordinarias del Sínodo de los Obispos: la cuestión principal y como el quicio de todo esto, parece ser la evangelización, a la que sigue inmediatamente la catequesis, por medio de la cual se realiza principalmente la evangelización. Fruto del Sínodo celebrado en 1974, fue la Exhortación Apostólica de Pablo VI *Evangelii nuntiandi*; el fruto del Sínodo de los Obispos de 1977 aún no está publicado; espero que podrá estarlo en la primera parte del año próximo. Necesitamos ciertamente estos documentos, que dimanen de la acción fecunda, pero a veces difícil, de la vida de la Iglesia, y que a su vez le aportan nuevo fermento de vida.

Vosotros estáis persuadidos, sin duda alguna, de la gran importancia del tema propuesto para el Sínodo de 1980, y que es: "Tareas de la familia cristiana en el mundo contemporáneo". Este tema no está desvinculado de los anteriores, sino que se encuentra en el mismo surco. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la familia no es sólo "objeto" de evangelización y de catequesis, sino que es también, y muy principalmente, su "agente fundamental". Esto se deduce de toda la doctrina del Concilio Vaticano II sobre el Pueblo de Dios y el apostolado de los laicos. Es el

campo principal donde esta doctrina se lleva a la práctica y donde, en consecuencia, se realiza la renovación de la Iglesia según la mente del mismo Concilio.

¡Ciertamente habéis de tomar y realizar un gran trabajo, venerables hermanos! Os doy las más rendidas gracias por vuestra solicitud, en primer lugar al Secretario General del Sínodo de los Obispos, Wladyslaw Rubin, obispo titular de Serta, y a todos y cada uno de los preclaros miembros del Consejo de la Secretaría general. Y no quiero pasar por alto a los peritos y oficiales que realizan su tarea en la misma Secretaría. A todos vosotros os confirmo y exhorto a realizar un trabajo tan noble, por el que se dará a la Iglesia de nuestro tiempo mucho vigor e incremento.

Abrazándoos con especial afecto, os doy muy gustosamente la bendición apostólica, como prenda del auxilio celestial